
NOTA DE PRENSA N° 01/RR.PP - DRTPE/GRC – 2018

Cusco, 22 de Marzo del 2018.

Con la finalidad de orientar e informar.

El Gobierno Regional Cusco a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo realizó la campaña de sensibilización a los propietarios de los establecimientos que se ubican en la Av. el ejército, sobre sus obligaciones como empleadores, así mismo se realizó la capacitación a los trabajadores sobre los derechos laborales (Jornada de trabajo, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios CTS, vacaciones legales, asignación, utilidades, seguro de vida ley, contrato de trabajo, entre otros); así mismo sobre el Régimen Laboral Especial para los trabajadores de las Micro y Pequeñas Empresas.

La campaña de orientación fue denominada – actuaciones inspectivas de orientación, que estuvo a cargo de la Sub Directora de Inspección Laboral Seguridad y Salud en el Trabajo Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo, acompañada de inspectores laborales.

Cabe señalar que el Artículo 5 de la ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el organismo rector en materia de trabajo y promoción del empleo ejerce competencia exclusiva y comparte con los gobiernos regionales la función de establecer normas, lineamientos, mecanismos y procedimientos, en el ámbito nacional, que permitan la inspección del cumplimiento de las normas de trabajo.

La Dirección de Trabajo Cusco así mismo invita a la población a estar informado y tener conocimiento de la materia, para evitar cualquier tipo de manejos irregulares.

AGRADECEMOS POR SU DIFUSIÓN.

RR.PP./DRTPE – CUSCO.